



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	35	02/06/2022	LEGISLATIVO

CONTRA OPOSICIÓN

CÓRDOVA CONDENA DENUNCIAS PENALES POR DISENTIR

La denuncia contra los 223 diputados que no aprobaron la ley eléctrica es muestra de que no hay condiciones para poner una reforma electoral a discusión, estimó Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), al participar en el ciclo de conferencias de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas.

"Hablo de denuncias penales, criminales, denuncias que se presentan; a menos que sea un ejercicio propagandístico, con un propósito específico, implícito que no necesita ser declarado: meter a la cárcel a quienes han optado por ejercer el disenso en el espacio democrático por excelencia, el Congreso de la Unión", dijo.

"¿Ese es el contexto donde vamos a ir a una reforma electoral?", cuestionó.

— Diana Benitez



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

35

02/06/2022

LEGISLATIVO